Municipio BUIN
Junto a Usted

BUIN, 27 FEB 2014

DECRETO AR. Nº 42 **/ VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I, Art. 3º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en el DFL Nº 1 de 1994, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Memorándum Nº 344 de fecha 20 de Febrero de 2014, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar la contratación de doña Fernanda del P. Castro Fuentes, para realizar labores de Cajera en el Complejo Deportivo Municipal de Buin.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con el funcionamiento del Complejo Deportivo Municipal de Buin, que interesa a la comunidad.

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contratación con este propósito.

4.- La resolución del señor Alcalde.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 569** de fecha 24 de Febrero de 2014, se concede Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz, y se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña **Carmen Calderón Hidalgo**, Directora de Desarrollo Comunitario, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones, desde el 25 de Febrero al 27 de Febrero de 2014.

6.- El Decreto Ex Nº 575 de fecha 26 de Febrero de 2014, que concede Licencia Médica a don Marcelo Cofre Zepeda – Administrador Municipal, por 05 días a contar del 24 de Febrero hasta el 28 de Febrero de 2014, y nombra como Administrador Municipal Subrogante a don Marco Piña Paredes – Director de SECPLA, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la persona que se indica:

NOMBRE	**: FERNANDA DEL P. CASTRO FUENTES**
RUT	**: Nº**
CARGO	**: CAJERA, Recibo de dineros, Lista de ingresos, Rendiciones, Atención de público.**
LUGAR DE DESEMPEÑO	: Complejo Deportivo Municipal de Buin.
JORNADA	: 45 Horas Semanales de Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00 horas, incluida una hora de colación
FECHA INICIO	: 01 de Febrero de 2014.
FECHA TERMINO	**: 28 de Febrero de 2014.**
REMUNERACION	: $ 374.000.- bruto mensual.

2.- El trabajo se efectuará bajo la fiscalización de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El pago se realizará por mes vencido y previo V° B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- Impútese al gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.004 "Otras Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL

CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ALCALDE

ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABRACH/MPP/NVVS/VFG/VFG/ccp.

DISTRIBUCION:
- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad De Control
- Direc. de Desarrollo Comunitario.
- Depto. de Recursos Humanos.